

**CUENTAS ANUALES
E
INFORME DE GESTION
EJERCICIO 2011**

Índice de las Cuentas Anuales
CORPORACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS (CORES)

Nota	Página
Índice	1
Balance	3
Cuenta de pérdidas y ganancias	5
Estado de ingresos y gastos reconocidos	6
Estado total de cambios en el patrimonio neto	6
Estado de flujos de efectivo	7
Memoria de las cuentas anuales	8
1 Información general	8
2 Bases de presentación	11
3 Criterios contables	13
3.1 Inmovilizado intangible	13
3.2 Inmovilizado material	14
3.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	15
3.4 Permutas	15
3.5 Activos financieros	15
3.6 Derivados financieros y cobertura contable	16
3.7 Existencias	17
3.8 Pasivos financieros	17
3.9 Impuestos corrientes y diferidos	18
3.10 Prestaciones a los empleados	19
3.11 Provisiones y pasivos contingentes	20
3.12 Reconocimiento de ingresos	20
3.13 Arrendamientos	21
3.14 Transacciones entre partes vinculadas	21
4 Gestión del riesgo financiero	21
4.1. Factores de riesgo financiero	21
4.2 Estimación del valor razonable	22
5 Inmovilizado intangible	23
6 Inmovilizado material	24
7 Análisis de instrumentos financieros	25
7.1 Análisis por categorías	25
7.2 Análisis por vencimientos	26
8 Préstamos y partidas a cobrar	26
9 Instrumentos financieros derivados	27
10 Existencias	28
11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28
12 Capital	28
13 Reservas	29
14 Resultado del ejercicio	29
15 Débitos y partidas a pagar	30
16 Otras provisiones	33
17 Impuestos diferidos	33
18 Ingresos y gastos	34
19 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	36
20 Resultado financiero	38
21 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	38
22 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	39
23 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	39
24 Compromisos	39
25 Retribución a la Junta Directiva y la alta dirección	39
26 Otras operaciones con partes vinculadas	41
27 Información sobre medio ambiente	41

Nota		Página
28	Hechos posteriores al cierre	42
29	Honorarios de auditores de cuentas	42
	Informe de Gestión 2011	43
	Firma miembros Junta Directiva	58
	Certificación Secretario Junta Directiva	60

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresado en Miles de Euros)

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2011	2010
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		127.894	103.933
Inmovilizado intangible	5	49	31
Aplicaciones informáticas		32	31
Otro inmovilizado intangible		17	-
Inmovilizado material	6	40.907	43.693
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		40.907	43.693
Inversiones financieras a largo plazo	7-8-9	86.938	60.209
Derivados	9	86.884	60.154
Otros activos financieros	8	54	55
ACTIVO CORRIENTE		2.030.711	2.015.937
Existencias	10	2.025.222	2.014.527
Reservas estratégicas		2.025.222	2.014.527
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7-8	777	1.326
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		18	68
Clientes, empresas asociadas	26	593	208
Deudores varios		71	71
Personal		29	15
Activos por impuesto corriente		58	42
Otros créditos con las Administraciones Públicas		8	922
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	4.712	84
Tesorería		4.712	84
TOTAL ACTIVO		2.158.605	2.119.870

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresado en Miles de Euros)

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2011	2010
PASIVO			
Patrimonio Neto		205.407	186.511
Fondos propios:		144.588	144.403
Capital	12	-	-
Reservas	13	144.403	94.620
Legal y estatutarias - Reservas Especial.		86.361	36.839
Reservas Estatutarias		58.042	57.781
Resultado del ejercicio	14	185	49.783
Ajustes por cambios de valor:		60.819	42.108
Operaciones de cobertura		60.819	42.108
Pasivo no corriente		1.634.247	1.644.258
Deudas a largo plazo	7-15	1.608.182	1.626.212
Obligaciones y otros valores negociables		850.000	850.000
Deudas con entidades de crédito		758.182	776.212
Pasivos por impuesto diferido	17	26.065	18.046
Pasivo corriente		318.951	289.101
Deudas a corto plazo	7-15	273.404	248.403
Deuda con entidades de crédito		273.404	248.403
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	7-15	15.644	24.420
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-15	29.903	16.278
Proveedores		72	127
Proveedores empresas asociadas	26	12.654	4.255
Acreedores		15.850	11.793
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.327	103
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.158.605	2.119.870

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS.			
1. Importe de la cifra de negocios.	18	184.765	276.290
a) Ventas.	26	18	107.690
b) Prestaciones de servicios.	26	184.747	168.600
Variación de existencias de productos terminados y en 2. curso	18	10.695	(31.016)
3. Aprovisionamientos.	18	(13.125)	(29.627)
a) Consumo de mercaderías.		(13.125)	(29.627)
4. Otros ingresos de explotación.		-	5
5. Gastos personal.	18	(2.656)	(2.489)
a) Sueldos y salarios y asimilados.		(1.866)	(1.752)
b) Cargas Sociales.		(790)	(737)
6. Otros Gastos explotación.		(145.707)	(141.141)
a) Servicios exteriores.		(144.835)	(140.665)
b) Tributos.		(870)	(46)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. com.	8	(2)	(430)
7. Amortización del inmovilizado	5-6	(2.816)	(2.813)
8. Excesos de provisiones.	16	-	-
9. Otros resultados		22	(6)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		31.178	69.203
10. Ingresos financieros.	20	112	244
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		112	244
b2) De terceros.		112	244
11. Gastos financieros.	20	(31.103)	(19.664)
b) Por deudas con terceros.		(31.103)	(19.664)
12. Diferencias de cambio.	20	(2)	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(30.993)	(19.420)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		185	49.783
13. Impuestos sobre beneficios.	19	-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		185	49.783
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio precedente de operaciones			
14. interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		185	49.783

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresados en Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en Miles de Euros)

(Miles de euros)	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2011	2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	14	185	49.783
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo	9	26.730	(6.630)
Efecto impositivo	17	(8.019)	1.989
		18.711	(4.641)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		18.896	45.142

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en Miles de Euros)

(Miles de euros)	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2009	94.347	273	46.749	141.369
Total ingresos y gastos reconocidos	-	49.783	(4.641)	45.142
Operaciones con socios y propietarios:	273	(273)	-	-
Distribución Resultado Ejercicio Anterior	273	(273)	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2010	94.620	49.783	42.108	186.511
Total ingresos y gastos reconocidos	-	185	18.711	18.896
Operaciones con socios y propietarios:	49.783	(49.783)	-	-
Distribución Resultado Ejercicio Anterior	49.783	(49.783)	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2011	144.403	185	60.819	205.407

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Expresados en Miles de Euros)

(Miles de euros)	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	21		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	14	185	49.783
Ajustes del resultado		33.921	22.907
Cambios en el capital corriente		(5.298)	25.903
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(29.249)	(19.226)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(441)	79.367
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	22	(48)	(47)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	23		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		5.117	(83.197)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		5.117	(83.197)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		4.628	(3.877)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		84	3.961
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.712	84
Variación de efectivo o equivalentes		4.628	(3.877)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011 **(Expresada en Miles de Euros)**

1. Información general

a) Antecedentes y objeto legal

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) se constituyó el 6 de julio de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero, y en el Real Decreto 2111/1994, de 28 de octubre, por el que se regulaba la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y se constituye la Corporación de Reservas Estratégicas.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su artículo 52, así como el Real Decreto 1716/2004 de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, vuelven a definir a CORES de idéntica forma a como lo hacía la Ley anteriormente citada, fijando como el objeto legal de la misma:

- La constitución, mantenimiento y gestión de las reservas estratégicas.
- El control de las existencias mínimas de seguridad exigibles a los sujetos obligados a mantenerlas.
- El control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad de gas natural.
- La elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, así como la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia.

CORES es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, que actúa en régimen de Derecho Privado, y que se rige por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad, libros oficiales y documentos contables.

El citado Real Decreto establece que las cuentas anuales deberán ser auditadas por un experto independiente.

b) Normativa reguladora

La creación de la Corporación, su objeto social y los medios con los que llevará a cabo su actividad han sido desarrollados en varias disposiciones:

La Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero, establece (art. 12) la creación de una entidad dedicada específicamente al mantenimiento y gestión de los stocks estratégicos. Esta Ley

también determina (art. 11), con respecto al mantenimiento de las existencias mínimas, que el Gobierno fijaría, mediante un desarrollo reglamentario, los stocks a mantener por las empresas dedicadas a la comercialización de productos petrolíferos, con un máximo de 120 días de sus ventas anuales.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, que sustituye a la anterior, regula la Corporación en similares términos, con la novedad de someter a la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad a los subsectores de Gases Licuados del Petróleo (G.L.P.) y gas natural.

En desarrollo de la anteriormente citada Ley, el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. Este Real Decreto ha sido modificado por el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre. Asimismo, la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 30 de marzo de 2009, establece la forma en que CORES informará a los sujetos obligados de los volúmenes de existencias estratégicas que, en cada momento, asuma la Corporación por cuenta de ellos, de manera que estos conozcan en todo momento los niveles de existencias de seguridad que han de mantener directamente.

La referida normativa:

- Define los sujetos obligados a mantener existencias de seguridad. Fija la obligación en el mantenimiento de unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 92 días de sus ventas (o consumos) anuales en el caso de los hidrocarburos líquidos, a 20 días para los gases licuados del petróleo y a 12 días en el caso del gas natural (20 días en el mes de octubre). Sin perjuicio de lo anterior y con motivo de la acción colectiva libia, activada por la Agencia Internacional de la Energía, mediante el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de junio de 2011, se reduce, con carácter transitorio, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos a los citados sujetos obligados, en una cantidad que supone 2,3 días de reservas mínimas de seguridad.
- Establece, de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, que a partir del 31 de diciembre de 2010, CORES deberá mantener, como existencias estratégicas de su propiedad, un volumen equivalente a, al menos, 40 días de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de cada uno de los sujetos definidos en el artículo 50 de la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos; y al mismo tiempo, un volumen equivalente a, al menos, 45 días de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad del conjunto del mercado español; lo que la Corporación cumple desde 1 de junio de 2009. En algunos casos, y en virtud de los artículos 14.3 y 14.6 del Real Decreto 1716/2004, CORES ha asignado existencias estratégicas por volúmenes adicionales a dichos niveles obligatorios, a determinados sujetos obligados que lo han solicitado, en función de los criterios de reparto que establecen dichos artículos.
- Establece el régimen jurídico de la CORES y sus funciones:
 - a) La constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas
 - b) El control de las existencias mínimas de seguridad.
 - c) El control del cumplimiento de la obligación de existencias mínimas de seguridad de gas

natural.

- d) El control del cumplimiento de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural y,
- e) La elaboración de informes estadísticos.

El Real Decreto 1716/2004, incluye un anexo con los estatutos de la Corporación.

- Todos los sujetos obligados tienen que pagar una cuota unitaria por metro cúbico (m³), tonelada métrica (Tm.) o GigaWatio hora (GWh) vendido o consumido, que varía en función del tipo de producto y que fija el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para financiar a la Corporación.

Adicionalmente, la aplicación del Real Decreto 1766/2007, contempla:

- En cuanto a los aspectos financieros, el Real Decreto 1766/2007 permite a CORES solicitar la variación, al alza o a la baja, en un 5%, del importe de las cuotas aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para cada año natural, cuyo fin es financiar el mantenimiento de las existencias estratégicas propiedad de la Corporación.
- En cumplimiento de lo establecido por el R.D. 1716/2004, según redacción dada por el R.D.1766/2007, en sus artículos 25 y 26, por Orden del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, se establecerán las cuotas unitarias por grupo de productos que, por tonelada métrica o metro cúbico vendido o consumido, y a abonar de forma proporcional a los días de existencias estratégicas, o en su caso de existencias mínimas de seguridad, mantenidos por la Corporación, habrán de satisfacer a CORES los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos, así como las cuotas que, en función de su participación en el mercado habrán de satisfacer anualmente los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo y de gas natural, y a diversificar el suministro de gas natural. A tales efectos, se tomaron en consideración el número de días a mantener por CORES durante 2011, según las previsiones contenidas en el Presupuesto de dicho ejercicio, dando lugar a la propuesta de nuevas cuotas.

A partir de la citada propuesta de cuotas, y tras ser analizada y estudiada por los Servicios competentes de la Secretaría de Estado de Energía, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, aprobó por la Orden ITC/3365/2010 de 30 de diciembre, (B.O.E. núm. 317), siendo las cuotas para mantenimiento de reservas estratégicas vigentes durante 2011 las siguientes:

- Gasolinas auto y aviación: 0,0835 euros por m³ vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos: 0,0847 euros por m³ vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Fuelóleos: 0,0758 euros por Tm vendida o consumida, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.

- Gases licuados del petróleo: 0,07 euros por Tm vendida o consumida.
- Gas natural: 3,22 euros/GWh de ventas o consumos firmes.
- Los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo, a los que se refiere el artículo 14.6 del R.D.1716/2004, abonarán una cuota de 0,3381 euros por Tm vendida o consumida, por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, aprobó por la Orden ITC/3486/2011 de 14 de diciembre, (B.O.E. núm. 309), las cuotas para mantenimiento de reservas estratégicas vigentes durante 2012 que fueron las siguientes:

- Gasolinas auto y aviación: 0,0876 euros por m3 vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos: 0,0888 euros por m3 vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Fuelóleos: 0,08 euros por Tm vendida o consumida, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gases licuados del petróleo: 0,07 euros por Tm vendida o consumida.
- Gas natural: 3,10 euros/GWh de ventas o consumos firmes.
- Los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo, a los que se refiere el artículo 14.6 del R.D.1716/2004, abonarán una cuota de 0,3637 euros por Tm vendida o consumida, por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.

2. Bases de presentación

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Corporación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante R.D. 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales están constituidas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la presente Memoria, cuyo conjunto forma una unidad. Todas ellas se presentan, para una mejor comprensión, en miles de euros.

b) Principios contables no obligatorios

La Dirección de la Corporación presentó una consulta al ICAC sobre la calificación contable y las posibles correcciones valorativas de las reservas estratégicas, de cuya respuesta de fecha 23 de enero de 1996, se extraen las siguientes conclusiones:

- Las reservas estratégicas “deben figurar en el activo del balance como existencias”.
- Debido a que la Corporación no puede, de acuerdo con el Real Decreto 1716/2004, enajenar sus existencias a un precio inferior al de adquisición, “no sería necesario efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición”. En el supuesto que el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior al coste medio ponderado de adquisición, sería preceptiva la autorización del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- La memoria de las cuentas anuales de la Corporación, deberá poner de manifiesto todas estas situaciones a efectos de conseguir la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Corporación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

La Corporación ha contratado a un tercero independiente para realizar la valoración de sus permutas financieras de tipo de interés (derivados de cobertura de flujos de efectivo). Dicha valoración se revisa de forma trimestral.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Corporación usa una variedad de métodos e hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance.

d) Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad

Existiendo dudas sobre la aplicabilidad a la contabilidad de la Corporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), por haber realizado la Corporación en 2003 una emisión de obligaciones negociables simples de 350 millones de euros que en la actualidad cotizan en el mercado AIAF de renta fija de Madrid y en la Bolsa de Luxemburgo, la Junta Directiva acordó por unanimidad en su reunión de 15 de junio de 2006, someter tal cuestión a consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

A tal efecto, con fecha 28 de junio de 2006, se elevó al mencionado Instituto escrito el que se hacían constar todos los antecedentes que, a juicio de la Corporación, se consideraron necesarios para evacuar contestación a la siguiente consulta:

Son aplicables a la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), y, por lo tanto, tiene que adoptar su contabilidad a los criterios contenidos en las mismas.

En respuesta de 8 de febrero de 2007, el Instituto de Contabilidad dice:

A la vista de lo anterior, y en la medida que este Instituto entendía que debe concluirse que al consultante, al no tratarse de una sociedad de las señaladas, no le resulta aplicable la nueva indicación decimosexta del artículo 200 del TRLSA (*), se solicitó informe a la Abogacía del Estado de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda con el fin de poder ratificar dicha posición. En definitiva, el citado informe concluye de la siguiente forma:

Dado que la forma jurídica de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos no es ninguna de las señaladas en el artículo 41 del Código de Comercio, sino que se trata de una corporación de derecho público, no le resulta de aplicación lo dispuesto en la indicación decimosexta del artículo 200 de la Ley de Sociedades Anónimas (*).

(* Actualmente regulado en el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital (R.D.L.1/2010).

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado Intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

3.2. Inmovilizado Material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los porcentajes de amortización aplicados en función de las vidas útiles estimadas son:

	%
Instalaciones técnicas	5%
Otras instalaciones	6%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para proceso de información	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Permutas

La corporación, en la adquisición de algunas existencias, opera con permutas, las cuales no tienen carácter comercial, por lo tanto, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

3.5. Activos Financieros

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. La corporación mantiene a 31 de Diciembre de 2011 únicamente partidas a cobrar, las cuales se incluyen en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) Fianzas constituidas: Las fianzas constituidas se reconocen por su valor razonable, contabilizándose la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado como un gasto anticipado, el cual se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento.

3.6. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Corporación designa determinados derivados como:

- a) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del

activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

3.7. Existencias

El artículo 52.3 de la Ley 34/98 dice: “Asimismo, la Corporación contabilizará sus existencias al coste medio ponderado de adquisición desde la creación de la misma”. De acuerdo con el transcrito precepto legal y la opinión manifestada por el ICAC que se recoge en la nota 2.b), la Corporación, que tiene contabilizadas sus “reservas estratégicas” por el precio medio ponderado de adquisición, no necesita efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición.

El Real Decreto 1716/2004 establece una serie de restricciones para la enajenación de las existencias, que se detallan a continuación (art. 36):

1. La Corporación podrá vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, en su caso, previo acuerdo de la Junta Directiva, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio igual al coste medio ponderado de adquisición o al de mercado, si fuese superior.
2. En cualquier otro caso distinto al contemplado en el apartado anterior, excepto lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 34 (operaciones para el mantenimiento de la calidad de los productos) la venta o permuta de existencias estratégicas por la Corporación exigirá la autorización previa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
3. En ningún caso la venta o permuta de existencias estratégicas por parte de la Corporación podrá alterar las condiciones de competencia o el funcionamiento normal del mercado de productos petrolíferos.

3.8. Pasivos Financieros:

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Corporación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libras del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.9. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libras. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

De acuerdo con el artículo 52.2 de la Ley 34/1998, la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de la renta derivada de las aportaciones financieras realizadas por sus miembros. Igualmente estará exenta del Impuesto sobre Sociedades la renta que pudiera obtener la Corporación como consecuencia de las operaciones de disposición de existencias estratégicas, renta que no podrá ser objeto

de distribución entre los miembros ni de préstamos u operaciones financieras similares con ellos. Por tanto, el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, excluidas las rentas exentas señaladas en el apartado anterior, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

En base al criterio de probabilidad de obtención de ganancias fiscales futuras, la Corporación no registra créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de aplicación.

3.10. Prestaciones a los empleados

Compromisos por pensiones:

La Corporación opera varios planes de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras. La Corporación tiene planes de aportaciones definidas.

- **Planes de pensiones de aportaciones definidas**

El plan de aportaciones definidas, consiste en que la Corporación realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Corporación paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma privada sobre una base contractual. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Corporación no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

La Corporación reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

- **Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Corporación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Corporación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese

como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Corporación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Corporación provienen de las cuotas ingresadas por los operadores. Así, las existencias estratégicas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1716/2004, son financiadas por los sujetos obligados definidos en el artículo 7 (Operadores, distribuidores y consumidores de hidrocarburos líquidos), mediante el pago de una cuota unitaria por tonelada métrica o metro cúbico vendido o consumido.

Para la financiación de los gastos de la Corporación en actividades relativas a los gases licuados del petróleo y al gas natural, se establecerá una cuota anual que satisfarán los sujetos obligados definidos en el artículo 8 (Operadores, distribuidores y consumidores de G.L.P.'s) y en el artículo 15 (Comercializadores y consumidores de gas natural), en función de su participación en el mercado.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Corporación reduce el valor contable a su importe

recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.13. Arrendamientos

Arrendamientos Operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.14. Transacciones entre partes vinculadas

En los Estatutos de la Corporación, recogidos dentro del Real Decreto 1716/2004, en su Capítulo II, artículo 6 se recoge que “Serán Miembros de CORES por adscripción obligatoria todos los operadores al por mayor en el territorio nacional de productos petrolíferos, incluidos los gases licuados de petróleo, regulados en los art.42 y 45 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre, así como los comercializadores de gas natural regulados en el art. 58 a) y d) de la citada ley”. La condición de miembro se adquiere automáticamente desde la comunicación por el sujeto al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, del inicio de la actividad.

Por lo tanto, todos los operadores con los que la Corporación realiza sus transacciones de compra y venta de existencias se consideran partes vinculadas. Dichas transacciones se contabilizan por su valor razonable.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Corporación están expuestas a riesgos financieros derivados del riesgo de mercado procedente del tipo de interés. El programa de gestión del riesgo global de la Corporación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera, empleando derivados.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Corporación que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este órgano proporciona políticas estrictas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como

riesgo de tipo de interés, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

- **Riesgo de mercado procedente del riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable**

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos a largo plazo.

La Corporación analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura.

Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés fijo en interés variable.

Relación de instrumentos financieros objeto de valoración:

<i>ISIN Subyacente</i>	<i>Tipo / Nombre Subyacente</i>	<i>Fecha Vencimiento</i>	<i>Instrumento de cobertura</i>	<i>Fecha Vencimiento</i>
ES0224261000	Bono CORES 4% (15/07/03)	15/07/2013	IRS Fijo / Flotante	15/07/2013
ES0224261018	Bono CORES 4,50% (23/04/08)	23/04/2018	IRS Fijo / Flotante	23/04/2018

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Corporación utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado Intangible" es el siguiente:

(Miles de euros)	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	TOTAL
Saldo a 01-01-2010				
Coste	2	43	12	57
Amortización Acumulada	(2)	(30)	-	(32)
Pérdidas por deterioro acumuladas	-	-	-	-
Valor Contable	-	13	12	25
Altas	-	6	8	14
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	20	(20)	-
Dotación para amortización	-	(8)	-	(8)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2010				
Coste	2	69	-	71
Amortización Acumulada	(2)	(38)	-	(40)
Pérdidas por deterioro acumuladas	-	-	-	-
Valor Contable	-	31	-	31

(Miles de euros)	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	TOTAL
Saldo a 01-01-2011				
Coste	2	69	-	71
Amortización Acumulada	(2)	(38)	-	(40)
Pérdidas por deterioro acumuladas	-	-	-	-
Valor Contable	-	31	-	31
Altas	-	13	17	30
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Dotación para amortización	-	(12)	-	(12)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2011				
Coste	2	82	17	101
Amortización Acumulada	(2)	(50)	-	(52)
Pérdidas por deterioro acumuladas	-	-	-	-
Valor Contable	-	32	17	49

Durante el ejercicio 2011 y 2010, no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

A 31 de Diciembre de 2011, los elementos del inmovilizado inmaterial que se encuentran totalmente amortizados y que todavía se encuentran en uso, ascienden a 27 miles de euros (2010: 27 miles de euros).

6. Inmovilizado Material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado Material es el siguiente:

(Miles de euros)	Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos para proceso de información	TOTAL
Saldo a 01-01-2010					
Coste	52.182	1.277	110	150	53.719
Amortización Acumulada	(6.668)	(365)	(98)	(116)	(7.247)
Pérdidas por deterioro acumuladas	-	-	-	-	-
Valor Contable	45.514	912	12	34	46.472
Altas	-	14	-	12	26
Bajas	-	-	-	(25)	(25)
Bajas Amortización Acumulada	-	-	-	25	25
Dotación para amortización	(2.708)	(77)	(2)	(18)	(2.805)
Saldo a 31-12-2010					
Coste	52.182	1.291	110	137	53.720
Amortización Acumulada	(9.376)	(442)	(100)	(109)	(10.027)
Valor Contable	42.806	849	10	28	43.693

(Miles de euros)	Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos para proceso de información	TOTAL
Saldo a 01-01-2011					
Coste	52.182	1.291	110	137	53.720
Amortización Acumulada	(9.376)	(442)	(100)	(109)	(10.027)
Valor Contable	42.806	849	10	28	43.693
Altas		2	3	13	18
Bajas					0
Bajas Amortización Acumulada					0
Dotación para amortización	(2.708)	(78)	(2)	(16)	(2.804)
Saldo a 31-12-2011					
Coste	52.182	1.293	113	150	53.738
Amortización Acumulada	(12.084)	(520)	(102)	(125)	(12.831)
Valor Contable	40.098	773	11	25	40.907

Durante el ejercicio 2011 y 2010 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro para ninguno de los elementos que se incluyen dentro del Inmovilizado Material.

Los bienes del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y todavía se encuentran en uso, ascienden a 188 miles de euros (2010: 161 miles de euros).

La Corporación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos Financieros” es el siguiente:

(Miles de Euros)	Activos Financieros			
	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros
	2.011	2.011	2.010	2.010
Otros Activos Financieros – Fianzas constituidas a largo plazo (Nota 8)		- 54	-	55
Derivados de cobertura (Nota 9)		- 86.884	-	60.154
		- 86.938	-	60.209
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8)	777	-	1.326	-
	777	-	1.326	-

(Miles de Euros)	Pasivos Financieros					
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Otros
	2.011	2.011	2.011	2.010	2.010	2.010
Débitos y Partidas a Pagar (Nota 15)	758.182	850.000		776.212	850.000	-
	758.182	850.000		776.212	850.000	-
Débitos y Partidas a Pagar (Nota 15)	273.404	-	45.547	248.403	-	40.698
	273.404	-	45.547	248.403	-	40.698

7.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

(Miles de Euros)	Activos Financieros						TOTAL
	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	Años Posteriores	
Otras Inversiones Financieras							
-Derivados (Nota 9)	-	13.518	-	-	-	73.366	86.884
-Otros activos financieros (Nota 8)	-	-	-	-	-	54	54
	-	13.518	-	-	-	73.420	86.938

(Miles de Euros)	Pasivos Financieros						TOTAL
	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	Años Posteriores	
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 15)	-	350.000	-	-	-	500.000	850.000
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	273.404	-	-	60.101	30.050	668.031	1.031.586
	273.404	-	-	60.101	30.050	1.168.031	1.881.586

El resto de partidas de activo y pasivo no corriente presentan un vencimiento inferior a doce meses.

8. Préstamos y Partidas a Cobrar

(Miles de Euros)	2011	2010
Préstamos y Partidas a Cobrar a largo plazo		
- Fianzas constituidas a largo plazo	54	55
	54	55
Préstamos y Partidas a Cobrar a corto plazo		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	478	526
- Clientes, empresas asociadas (nota 26)	593	208
- Deterioro de valor créditos por operaciones comerciales	(460)	(458)
- Deudores varios	71	71
- Personal	29	15
- Activo por impuesto corriente	58	42
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	8	922
	777	1.326

La Corporación no estima que exista ninguna corrección valorativa adicional a la indicada de 460 miles de euros (458 miles de euros en el ejercicio 2010), sobre ninguna de las otras partidas incluidas en el detalle superior de préstamos y partidas a cobrar a corto y largo plazo.

La antigüedad del saldo de clientes a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Antigüedad	Importe (miles de euros)
Hasta 3 meses	420
Entre 3 y 6 meses	90
Más de 6 meses	561
	1.071

9. Instrumentos financieros derivados

(Miles de Euros)	2.011		2.010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés - Cobertura de Flujos de Efectivo	86.884	-	60.154	-
NO CORRIENTE	86.884	-	60.154	-

Los derivados financieros de cobertura abiertos al cierre del ejercicio 2011 se encuentran clasificados a largo plazo acorde a su vencimiento.

Permutas de Tipo de Interés:

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipos de interés pendientes a 31 de Diciembre de 2011 ascienden a 850.000 miles de euros (2010: 850.000 miles de euros).

La Corporación mantiene contratadas dos permutas de tipo de interés, derivadas de las dos emisiones de obligaciones que realizó en 2003 por 350.000 miles de euros, y en 2008 por 500.000 miles de euros (Nota 15).

Como consecuencia de la Emisión de Obligaciones realizada en 2003, la compañía firmó una Permuta de Tipo de Interés con Citigroup con un importe nominal de 350.000 miles de euros y por la cual la Corporación pasa a pagar un tipo de interés variable del Euríbor a 6 meses + 0,11%. A su vez, como consecuencia de la Emisión de Obligaciones realizada en 2008, la compañía firmó tres Permutas de Tipo de Interés con BBVA con un importe nominal de 167.000 miles de euros, Societé Generale con un importe nominal de 166.000 miles de euros y Unicredit con un importe nominal de 167.000 miles de euros. Y en base a los cuales la Corporación pasa a pagar un tipo de interés variable del Euríbor a 3 meses + 0,24%.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de estos derivados de cobertura se ha reconocido transitoriamente en el patrimonio neto, en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor operaciones de cobertura" por importe de 60.819 miles de euros, neto de su efecto fiscal (2010: 42.108 miles de euros).

Asimismo, se ha registrado su efecto fiscal, por importe de 26.065 miles de euros (2010: 18.046 miles de euros), en el epígrafe del pasivo no corriente "Pasivo por impuesto diferido" (Nota 17).

10. Existencias

La valoración de las Existencias de la Corporación a 31 de Diciembre de 2011 es la siguiente:

Miles de Euros		
Producto	2011	2010
Gasolina 95 I.O. s/ Pb	102.272	101.770
TOTAL GASOLINAS	102.272	101.770
Gasóleo Auto Clase A	943.536	942.534
Gasóleo Clase B	94.629	198.553
Gasóleo Clase C	173.428	117.999
Queroseno Jet A-1	105.670	105.341
TOTAL GASÓLEOS Y QUEROSENO	1.317.263	1.364.427
Fuelóleo BIA	18.622	18.640
Fuelóleo Unelco	7.054	7.061
TOTAL FUELÓLEOS	25.676	25.701
Petróleo Crudo	580.011	522.629
TOTAL PETRÓLEO CRUDO	580.011	522.629
TOTAL EXISTENCIAS	2.025.222	2.014.527

Todas las existencias que mantiene la Corporación a 31 de Diciembre de 2011 y 2010 se corresponden con Reservas Mínimas Estratégicas..

A 31 de diciembre de 2011 el valor de mercado de nuestras existencias es superior al registrado en una cantidad próxima a los 2.772.433 miles de euros (2010: 1.919.405 miles de euros).

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

(Miles de Euros)	2011	2010
Tesorería	4.712	84
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	4.712	84

12. Capital

La Corporación no cuenta con Capital Social, dado que de acuerdo con sus estatutos (Anexo del Real Decreto 1716/2004) los medios financieros necesarios para la realización de los fines de la misma son aportados por los sujetos obligados y, en su caso, mediante la captación de recursos en los mercados financieros.

13. Reservas

A continuación mostramos el detalle de las Reservas a 31 de Diciembre de 2011:

(Miles de Euros)	2011	2010
Reservas Especiales	86.361	36.839
Reservas Estatutarias	58.042	57.781
	144.403	94.620

a) Reservas Especiales

Estas Reservas proceden de disposiciones de reservas estratégicas, que de acuerdo con el artículo 52.2 de la Ley 34/1998, “la renta que pudiera obtener la Corporación como consecuencia de disposición de existencias estratégicas no podrá ser objeto de distribución entre los miembros”.

b) Reservas Estatutarias

El artículo 13 de los Estatutos de la Corporación (Anexo del Real Decreto 1716/2004) establece que en el supuesto de que se produjera un exceso de recaudación procedente de las cuotas en relación con los gastos efectivamente realizados, la Junta Directiva podrá acordar la dotación a la reserva financiera hasta que ésta alcance una cuantía mínima equivalente a una cuarta parte de los gastos ordinarios del ejercicio en que procedan.

En aplicación de estos preceptos, la Asamblea General de la Corporación celebrada el día 21 de Junio de 2011 aprobó, a propuesta de la Junta Directiva, aplicar el resultado del ejercicio 2010 dotando la Reserva Especial con 49.523 miles de euros y la Reserva Estatutaria con 260 miles de euros.

14. Resultado del Ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 formulada por los miembros de la Junta Directiva de la Corporación es la siguiente:

(Miles de Euros)	2011
Bases de Reparto	
- Pérdidas y Ganancias	185
	185
Aplicación	
- Reserva Especial (art. 52.2 Ley 34/1998)	10
- Reserva Estatutaria	175
	185

b) Restricciones a la distribución del resultado

De acuerdo con el artículo 29 del Real Decreto 1716/2004, se establece la siguiente restricción para la aplicación de resultados:

Los resultados positivos derivados de la venta o permuta de existencias estratégicas realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 no podrán ser objeto de distribución, aplicándose prioritariamente a la amortización de las deudas contraídas por la Corporación.

En el caso de que se produjeran pérdidas como resultado de la actividad de la Corporación, la Junta Directiva de la misma puede recurrir a las aportaciones de los miembros y demás sujetos obligados para la amortización de obligaciones, siempre que no existan Reservas para dicha amortización, en cuyo caso las mismas se aplicarían prioritariamente a tal fin.

15. Débitos y partidas a pagar

(Miles de Euros)	2011	2010
Débitos y Partidas a Pagar a largo plazo		
- Préstamos con entidades de crédito	758.182	776.212
- Obligaciones y bonos	850.000	850.000
	1.608.182	1.626.212
Débitos y Partidas a Pagar a corto plazo		
- Deudas a c/p con entidades de crédito	267.530	244.383
- Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito	5.874	4.020
- Proveedores	72	127
- Proveedores empresas asociadas (nota 26)	12.654	4.255
- Acreedores por prestación de servicios	15.850	11.793
- Acreedores por exceso de cuotas (nota 26)	15.644	24.420
- Otras deudas	1.327	103
	318.951	289.101
	1.927.133	1.915.313

La distribución de los débitos y partidas a pagar de la Corporación en función de su plazo de vencimiento es como sigue:

(Miles de Euros)	2011	2010
Hasta seis meses	318.951	50.571
Entre 6 y 12 meses	-	238.530
Entre 1 y 5 años	440.151	78.132
Más de 5 años	1.168.031	1.548.080
	1.927.133	1.915.313

No existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de las deudas y cuentas a pagar de largo plazo incluidas en la presente nota.

El valor contable de las deudas y cuentas a pagar de corto plazo se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	146.937	100
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	146.937	100
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	-	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	

a) Obligaciones y Bonos

El 15 de julio de 2003 se procedió a la emisión de una serie de 3.500 obligaciones simples de 100.000 euros de valor nominal. La emisión se realizó por el 100% de su valor nominal con un tipo de interés fijo para el obligacionista del 4%. El plazo de vencimiento de los bonos es de 10 años desde su emisión, es decir, en 2013.

Por otra parte, el 23 de abril de 2008 se realizó una segunda emisión de una serie de 5.000 obligaciones simples de 100.000 euros de valor nominal. La emisión se realizó por el 100% de su valor nominal con un tipo de interés fijo para el obligacionista del 4,5%. El plazo de vencimiento de los bonos es de 10 años desde su emisión, es decir, en 2018.

Ambas obligaciones se emitieron con unas permutas financieras de tipo de interés asociadas. (Ver Nota 9).

Préstamos con entidades de crédito

La Corporación tiene concedidos los préstamos que a continuación se indican, con vencimientos, límites e importes dispuestos:

(Miles de Euros)	Vencimiento	Límites	Importe Dispuesto 2011	Importe Dispuesto 2010
Préstamo Instituto Crédito Oficial (III)	31/05/15	60.101	60.101	60.101
Préstamo Instituto Crédito Oficial (IV)	19/09/16	30.050	30.050	30.050
Préstamo Instituto Crédito Oficial (V)	12/12/21	250.000	250.000	250.000
Préstamo Instituto Crédito Oficial (VI)	07/05/18	250.000	250.000	250.000
Préstamo Caja España de Inversiones (IV)	21/03/12	18.030	-	18.030
Préstamo BBVA (III)	23/06/22	100.000	100.000	100.000
Préstamo Caja España de Inversiones (II)	18/05/20	18.031	18.031	18.031
Préstamo Caja España de Inversiones (V)	20/12/21	50.000	50.000	50.000
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO		776.212	758.182	776.212

(Miles de Euros)	Vencimiento	Límites	Importe Dispuesto 2011	Importe Dispuesto 2010
Préstamo Caja España de Inversiones (IV)	21/03/12	18.030	18.030	-
Préstamo BBVA	13/07/11	15.025	-	15.025
Préstamo Caja Rural de Toledo (II)	20/07/11	3.006	-	3.005
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO		36.061	18.030	18.030

La Corporación dispone de las siguientes líneas de crédito:

(Miles de Euros)	Límites 2011	Importe Dispuesto 2011	Límites 2010	Importe Dispuesto 2010
Tipo variable:	330.000	249.500	365.000	226.353
- con vencimiento a menos de un año	330.000	249.500	265.000	226.353
- con vencimiento superior a un año	-	-	100.000	-
Tipo fijo:	-	-	-	-
- con vencimiento a menos de un año	-	-	-	-

La Corporación tenía intereses devengados a pagar en el ejercicio 2011 por 5.874 miles de euros, mientras que al cierre del ejercicio 2010 ascendían a 4.020 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 se firmaron dos líneas de créditos:

(Miles de Euros)	Vencimiento	Límite
Línea crédito Credit Agricole Corporation.& Investment Bank	03/02/2012	250.000
Línea crédito BBVA	07/05/2012	30.000

El tipo de interés de los préstamos y las líneas de crédito oscila entre Euribor + 0,10 y Euribor + 2,55.

A 31 de diciembre de 2011 la Corporación no mantiene activos que garanticen estos contratos de préstamos.

16. Otras provisiones

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Corporación no tiene conocimiento de hechos o circunstancias que requieran dotación de provisión.

17. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

(Miles de Euros)	2011	2010
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	(26.065)	(18.046)
Impuestos diferidos	(26.065)	(18.046)

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Corporación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto de los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

(Miles de Euros)	2011	2010
Saldo inicial	(18.046)	(20.035)
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	(8.019)	1.989
Saldo final	(26.065)	(18.046)

El movimiento durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

Pasivos por impuestos diferidos (Miles de euros)	Amortización fiscal acelerada	Ganancias valor razonable	Bonos convertibles	Otros	Total
Saldo a 1 de enero de 2011	-	-	-	(18.046)	(18.046)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	-	-	-	-	-
Cargo a patrimonio neto	-	-	-	(8.019)	(8.019)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	-	-	(26.065)	(26.065)

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto han sido los siguientes:

(Miles de Euros)	2011	2010
Reservas para valores razonables en patrimonio neto:		
- Reserva para operaciones de cobertura	(8.019)	1.989
	(8.019)	1.989

18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios de la Corporación (Nota 3.12) ha ascendido en 2011 a 184.765 miles de euros (2010: 276.290 miles de euros). Dada la actividad de la Corporación, no es posible segregar la cifra de negocios por mercados geográficos, ya que se desarrolla totalmente en España.

b) Aprovisionamientos

Los movimientos habidos durante 2011 en las distintas cuentas representativas de las Reservas Estratégicas son los que se exponen a continuación:

	u/v	Existencias 31/12/10		Entradas		Salidas (1)		Trasposos (2)		Existencias 31/12/11	
		Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros
Gasolina 95 I.O. s/p	m ³	699.536	101.770	1.338	696	(1.338)	(194)	-	-	699.536	102.272
Total Gasolinas	m³	699.536	101.770	1.338	696	(1.338)	(194)	-	-	699.536	102.272
Gasóleo A	m ³	3.136.352	942.534	3.034	1.914	(3.034)	(912)	-	-	3.136.352	943.536
Gasóleo B	m ³	623.904	198.553	597	369	(597)	(190)	(338.502)	(104.103)	285.402	94.629
Gasóleo C	m ³	483.831	117.999	431	269	(431)	(105)	173.502	55.265	657.333	173.428
Queroseno Jet A-1	m ³	427.884	105.341	869	543	(869)	(214)	-	-	427.884	105.670
Total Gasóleos y Querosenos	m³	4.671.971	1.364.427	4.931	3.095	(4.931)	(1.421)	(165.000)	(48.838)	4.506.971	1.317.263
Fuelóleo B.I.A.	Tm	184.000	18.640			(184)	(18)	-	-	183.816	18.622
Fuelóleo Unelco	Tm	73.812	7.061			(74)	(7)	-	-	73.738	7.054
Total Fuelóleos	Tm	257.812	25.701	-	-	(258)	(25)	-	-	257.554	25.676
Crudo	m ³	2.604.874	522.629	3.623	1.871	(3.921)	(789)	199.333	56.300	2.803.909	580.011
Total Crudos	m³	2.604.874	522.629	3.623	1.871	(3.921)	(789)	199.333	56.300	2.803.909	580.011
TOTAL GENERAL		8.234.193	2.014.527	9.892	5.662	(10.448)	(2.429)	34.333	7.462	8.267.970	2.025.222

(1) Las salidas corresponden fundamentalmente a mermas producidas en el almacenamiento.

(2) Los trasposos corresponden a movimientos generados por permutas y por cambios de especificación.

	u/v	Existencias 31/12/2009		Entradas		Salidas		Trasposos		Existencias 31/12/2010	
		Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros	Cantidad	Miles de Euros
Gasolina 95	m ³	699.536	101.383	1.338	581	(1.338)	(194)	-	-	699.536	101.770
Total Gasolinas	m³	699.536	101.383	1.338	581	(1.338)	(194)	-	-	699.536	101.770
Gasóleo A	m ³	3.124.592	936.352	15.022	7.162	(3.262)	(980)	-	-	3.136.352	942.534
Gasóleo B	m ³	582.002	179.112	42.453	19.616	(551)	(175)	-	-	623.904	198.553
Gasóleo C	m ³	483.831	117.905	432	199	(432)	(105)	-	-	483.831	117.999
Queroseno Jet A-1	m ³	427.884	105.148	869	406	(869)	(213)	-	-	427.884	105.341
Total Gasóleos y Querosenos	m³	4.618.309	1.338.517	58.776	27.383	(5.114)	(1.473)	-	-	4.671.971	1.364.427
Fuelóleo B.I.A.	Tm	184.000	19.055	184	68	(184)	(19)	-	(464)	184.000	18.640
Fuelóleo Unelco	Tm	73.812	7.040	74	28	(74)	(7)	-	-	73.812	7.061
Total Fuelóleos	Tm	257.812	26.095	258	96	(258)	(26)	-	(464)	257.812	25.701
Crudo	m ³	2.895.798	579.548	3.623	1.423	(294.547)	(58.950)	-	608	2.604.874	522.629
Total Crudos	m³	2.895.798	579.548	3.623	1.423	(294.547)	(58.950)	-	608	2.604.874	522.629
TOTAL GENERAL		8.471.455	2.045.543	63.995	29.483	(301.257)	(60.643)	-	144	8.234.193	2.014.527

c) Gastos de Personal

(Miles de Euros)	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	1.866	1.752
Cargas sociales:	790	737
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	133	133
- Otras cargas sociales	450	414
- Dietas y gastos de viaje	207	190
	2.656	2.489

El número medio de empleados y miembros de la Junta Directiva en el curso del ejercicio distribuido por categorías, y su distribución por sexos al cierre del ejercicio es la siguiente:

	2011		Hombres	Mujeres	Total
Miembros Junta Directiva	11	Miembros Junta Directiva	10	1	11
Altos directivos	7	Altos directivos	6	1	7
Titulados, técnicos y administrativos	31	Titulados técnicos y administrativos	16	15	31
Oficiales	-	Oficiales	-	-	-
	49 (*)		32	17	49

(*) Incluye 11 miembros de la Junta Directiva. El Presidente de la Corporación se incluye, en esta distribución, en el epígrafe de Altos directivos, teniendo en cuenta que además es miembro y Presidente de su Junta Directiva.

	2010		Hombres	Mujeres	Total
Miembros Junta Directiva	11	Miembros Junta Directiva	11	-	11
Altos directivos	7	Altos directivos	6	1	7
Titulados, técnicos y administrativos	30	Titulados técnicos y administrativos	15	15	30
Oficiales	-	Oficiales	-	-	-
	48		32	16	48

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

De acuerdo a lo señalado en la nota 4.g), del artículo 52.2 de la Ley 34/1998, dispone que la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de las rentas derivadas de sus actividades principales.

La conciliación entre el importe de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible sobre beneficios es la siguiente:

(Miles de Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			185	18.711
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	-	-
Rentas exentas de acuerdo art.52,2 Ley 34/1998	-	(261)	-	18.711
Base imponible (resultado fiscal)	-	(76)	-	-

Sin otras normas que desarrollen la exención contemplada en el artículo 52.2 de la Ley 34/1998, interpreta esta Corporación (“a sensu contrario”) que solamente están sujetas al Impuesto sobre Sociedades las rentas generadas por los ingresos procedentes de fuentes distintas a las de los beneficios por enajenación de Reservas Estratégicas y a las aportaciones financieras realizadas por los sujetos obligados y, en su virtud, cuantifica la base imponible del mencionado impuesto de la siguiente forma:

(Miles de Euros)	2011
Ingresos valores de renta fija	6
Otros ingresos financieros	85
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-
Beneficio por enajenación de inmovilizado material	-
Ingresos excepcionales	42
TOTAL INGRESOS	133
Gastos financieros (*)	(209)
TOTAL GASTOS	(209)
BASE IMPONIBLE	(76)

(*) Gasto generado por los intereses correspondientes a las cantidades invertidas para la obtención de los ingresos financieros.

La Corporación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una eventual inspección.

20. Resultado financiero

(Miles de Euros)	2011	2010
Ingresos financieros		
Otros ingresos financieros	112	244
	112	244
Gastos financieros		
Por deudas con terceros:		
- Intereses de obligaciones y bonos	(16.431)	(10.105)
- Intereses de préstamos	(13.803)	(9.318)
- Otros gastos financieros	(869)	(241)
	(31.103)	(19.664)
Diferencias de cambio		
Diferencias negativas de cambio	(2)	-
	(2)	-
Resultado Financiero	(30.993)	(19.420)

21. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

(Miles de Euros)	2011	2010
Resultado del ejercicio antes de impuestos	185	49.783
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado (nota 5-6)	2.816	2.813
- Correcciones valorativas por deterioro (nota 20)	2	430
- Variación de provisiones	-	-
- Gastos financieros	31.103	19.664
- Diferencias de cambio	-	-
- Otros ingresos y gastos	-	-
	34.106	72.690
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	(10.695)	31.016
- Deudores y otras cuentas a cobrar	547	1.304
- Acreedores y otras cuentas a pagar	13.625	5.223
- Otros pasivos corrientes	(8.775)	(11.640)
	(5.298)	25.903
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(29.249)	(19.226)
	(29.249)	(19.226)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(441)	79.367

22. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

(Miles de Euros)	2011	2010
Cobros por inversiones:		
- Otros activos financieros	-	(7)
Pagos por inversiones:		
- Inmovilizado intangible	(30)	(14)
- Inmovilizado material	(18)	(26)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(48)	(47)

23. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

(Miles de Euros)	2011	2010
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	249.500	59.853
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(244.383)	(143.050)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	5.117	(83.197)

24. Compromisos

Compromisos por arrendamientos operativos

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2011, principalmente debido al arrendamiento operativo de las instalaciones de terceros con motivo del almacenaje de las reservas estratégicas, asciende a 142.656 miles de euros (2010: 137.785 miles de euros). En ejercicios futuros la renta a pagar por dicho concepto oscilará en función del nivel del uso realizado de dichas instalaciones en función del volumen de la reserva estratégica necesaria.

25. Retribución a la Junta Directiva y a la alta dirección

a) Retribución a los miembros de la Junta Directiva:

Durante el ejercicio 2011, el importe devengado por los miembros de la Junta Directiva ha ascendido a 325 miles de euros, y se compone de los siguientes conceptos e importes:

(Miles de Euros)	2011	2010
Sueldos	188	182
Dietas	123	103
Otras retribuciones (1)	14	17
	325	302

(1) Aportaciones a Planes de pensiones

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de vida, la Corporación tiene suscrita póliza de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento, que supuso en 2011 el pago de 1 mil euros (2010: 3 miles de euros), de la que resulta beneficiario el Presidente de la misma.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección:

La remuneración total pagada en el ejercicio 2011 al personal de alta dirección, excluyendo la del Presidente que se incluye en el apartado anterior de retribución a los miembros de la Junta Directiva, asciende a un importe de 715 miles de euros (2010: 694 miles de euros), de los cuales 632 miles de euros (2010: 614 miles de euros) corresponden a retribuciones en el ejercicio y 83 miles de euros (2010: 80 miles de euros), representan aportaciones a planes de pensiones y primas de seguros.

El importe de los pagos por las primas en materia de seguros de vida durante el ejercicio, con respecto al personal de alta dirección ha sido de 6 mil euros.

Se han concedido créditos al personal de alta dirección por un importe total de 29 miles de euros.

c) Otra Información:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, esta Corporación entiende que:

La obligación que contiene este artículo, aprobada mediante R.D. 1/2010, de 2 de julio, es aplicable, salvo mejor opinión, única y exclusivamente, a la sociedad anónima, es decir, a la sociedad cuyo capital está dividido en acciones y cuyos socios no responden personalmente de las deudas sociales.

CORES no es una sociedad, no tiene capital y, en consecuencia, no tiene socios. Por tanto, dicha obligación no es aplicable.

26. Otras operaciones con partes vinculadas

Dados la naturaleza y el objeto legal de la Corporación, se ha considerado como parte vinculada a los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad.

Los bienes y servicios que se adquieren a entidades vinculadas se realizan bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado, y corresponden principalmente a prestaciones de almacenamiento de las existencias de productos petrolíferos, que constituyen el objeto de la actividad principal de la Corporación, y además a ventas de crudo y productos.

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas (saldos pendientes de cobro.- 2011: 593 miles de euros y 2010: 208 miles de euros) surgen de las cuotas ingresadas por la prestación de servicios por la constitución, mantenimiento y gestión de las reservas estratégicas. Las cuotas ingresadas en 2011 ascienden a 184.747 miles de euros (2010: 168.600 miles de euros). Las cuentas a cobrar no están aseguradas y devengan un interés (tipo del interés legal del dinero más tres puntos) por el retraso en el pago de las cuotas a la Corporación por parte de los sujetos obligados. Así mismo, en el ejercicio 2011 no se han realizado operaciones de disposición de stock – reserva a entidades vinculadas (operadoras) (2010:107.690 miles de euros).

Las cuentas a pagar a partes vinculadas (saldos pendientes de pago.- 2011: 12.654 miles de euros) surgen de transacciones de compra, cambios de especificación de producto y permutas. El importe de estas operaciones de productos petrolíferos en 2011 asciende a 13.125 miles de euros (2010: 29.627 miles de euros) (nota 18), de los cuales 12.878 miles de euros (2010: 29.500 miles de euros) se han realizado a entidades vinculadas. Así mismo, dentro del epígrafe “Deudas con empresas asociadas a corto plazo” del pasivo del balance (2011: 15.644 miles de euros y 2010: 24.420 miles de euros) se recoge los excesos de cuota aportadas por las operadoras – sujetos obligados que son devueltas en el periodo siguiente.

Adicionalmente, el arrendamiento operativo por el uso de las instalaciones de dichas entidades vinculadas ascienden durante el ejercicio a 70.849 miles de euros (2010: 70.867 miles de euros).

27. Información sobre medio ambiente

A 31 de Diciembre de 2011, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esa naturaleza durante el ejercicio.

La Corporación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medio ambiental a 31 de Diciembre de 2011.

Durante este ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

28. Hechos posteriores al cierre

No se han producido, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el momento de la formulación de las presentes cuentas anuales, acontecimientos que pudieran influir en la situación económica de la Corporación.

29. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados ascendieron a 17miles de euros (2010: 35 miles de euros).

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2011

I. NATURALEZA, FUNCIONES Y COMPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, cuyo régimen jurídico viene definido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real decreto 1716/2004, de 23 de julio, se configura como una Corporación de Derecho Público, que actúa en régimen de Derecho Privado, sujeta a la tutela del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que la ejerce a través de la Secretaría de Estado de Energía.

Su financiación descansa en las aportaciones de los sujetos obligados, sin perjuicio de que pueda acudir también a los mercados financieros.

Las funciones de CORES son, de acuerdo con la Ley 34/1998 y el Real Decreto 1716/2004:

- La constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas calificadas como tales por el artículo 14 del Real Decreto.
- El control de las existencias mínimas de seguridad a que se refiere el artículo 50 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre y el apartado 1 del artículo 2 del Real Decreto.
- El control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural a que se refiere el artículo 98 de la Ley y el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto.
- El control del cumplimiento de la obligación de diversificación de los abastecimientos de gas natural dispuesto en el artículo 99 de la Ley y en el artículo 3 del Real Decreto.
- La elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, así como la colaboración con las distintas Administraciones Públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia.

En cuanto a la composición de sus miembros, CORES se concibe como de base asociativa y de adscripción obligatoria, tal como disponen sus Estatutos, aprobados como Anexo al Real Decreto 1716/2004, modificados por el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre. Los miembros de CORES son los operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos, incluidos los GLP's, y los comercializadores de gas natural.

Desde el 27 de diciembre de 2009, fecha en que entró en vigor la Ley 5/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y dado que por ella desaparece la autorización administrativa previa al ejercicio de las actividades de distribución al por mayor de productos petrolíferos, incluidos los GLPs, y de

comercialización de gas natural, son miembros de CORES las sociedades mercantiles que realicen dichas actividades, y que hayan comunicado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo el inicio de su actividad, quien a su vez notifica esta circunstancia a CORES, todo ello, según se desprende de los artículos 42, 45 y 80 de la Ley 34/1998, modificada por la mencionada Ley 5/2009.

A 31 de diciembre de 2011 eran miembros de CORES, sin tener en cuenta la existencia de grupos consolidados:

- Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos, 175 sociedades mercantiles, habiéndose producido durante el ejercicio 29 altas y 8 bajas.
- Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor gases licuados del Petróleo, 9 sociedades mercantiles, pero 3 de ellas reúnen a su vez la condición de Operadores de Productos Petrolíferos, por lo que no se contabilizan de nuevo en el recuento total. Ha habido una baja y ningún alta.
- Como Comercializadores de gas natural 64 sociedades mercantiles, reuniendo 2 de ellas, además, la condición de Operador de Productos Petrolíferos, por lo que no contabiliza de nuevo en el recuento. Se han producido 16 altas y ninguna baja durante el ejercicio.

En total, son miembros de CORES 243 sociedades mercantiles.

En cuanto a su Junta Directiva, está integrada por once miembros además del propio Presidente de la Corporación, nombrándose cuatro de ellos por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (uno, a propuesta de la CNE), y eligiéndose los siete restantes por la Asamblea General, por cada una de las categorías de miembros.

Adicionalmente a la existencia de los órganos representativos, que la actual normativa considera (Presidente, Junta Directiva y Asamblea), para un mejor desarrollo de sus funciones, la Junta Directiva de CORES, decidió constituir tres Comités delegados:

- El “Comité de Productos Petrolíferos”, integrado por el Presidente de la Junta Directiva; los cuatro Vocales designados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo; tres representantes de los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, con capacidad de refino en territorio nacional; dos representantes de los operadores sin capacidad de refino; y asistido por el Secretario de la Junta Directiva. Siendo sus competencias todas aquellas que están relacionadas con las reservas estratégicas de productos petrolíferos propiedad de la Corporación, y las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de estos productos.
- El “Comité del Gas”, integrado por el Presidente de la Junta Directiva; los cuatro Vocales designados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo; un Vocal elegido por los operadores autorizados para distribuir al por mayor gases licuados del petróleo; un Vocal elegido por los comercializadores de

gas natural miembros de la Corporación; y asistido por el Secretario de la Junta Directiva. Siendo sus competencias todas aquellas que están relacionadas con el gas natural y los gases licuados del petróleo, y con las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de estos productos.

- El “Comité de Auditoría”, integrado por tres Vocales de la Junta Directiva, uno del grupo de operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos que dispongan de capacidad de refinación en el territorio nacional; otro del grupo de operadores sin capacidad de refinación autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos en el territorio nacional; y el tercero del grupo de Vocales que operan en el sector de los gases licuados del petróleo o del gas natural. Sus competencias son las establecidas en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 24/1998, de 29 de julio, del Mercado de Valores.

II. PRINCIPALES NORMAS EN RELACIÓN CON CORES, PUBLICADAS O QUE HAN ENTRADO EN VIGOR DURANTE 2011

- **Real Decreto 459/2011, de 1 de abril**, por el que se fijan los objetivos obligatorios de biocarburantes para los años 2011, 2012 y 2013.
- **REAL DECRETO 1361/2011, de 7 de octubre**, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, se regula el uso de determinados biocarburantes y el contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo, en lo relativo a las especificaciones técnicas de gasóleo denominado clase B.
- **Real Decreto 1597/2011, de 4 de noviembre**, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo.
- **ORDEN ITC/3365/2010 de 22 de diciembre**, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, correspondientes al ejercicio 2011.
- **ORDEN ITC/4/2011, de 10 de enero**, por la que se dispone el cese y nombramiento del Presidente de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.
- **ORDEN ITC/1930/2011, de 11 de mayo**, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocales de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.
- **ORDEN ITC/2639/2011, de 20 de septiembre**, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocales de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.
- **ORDEN ITC/3190/2011, de 18 de noviembre**, por la que se restablece la obligación de los sujetos obligados al mantenimiento de Existencias Mínimas de Seguridad de productos petrolíferos una vez finalizada la “acción colectiva Libia” de la Agencia Internacional de la Energía.
- **ORDEN ITC/3486/2011, de 14 de diciembre**, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

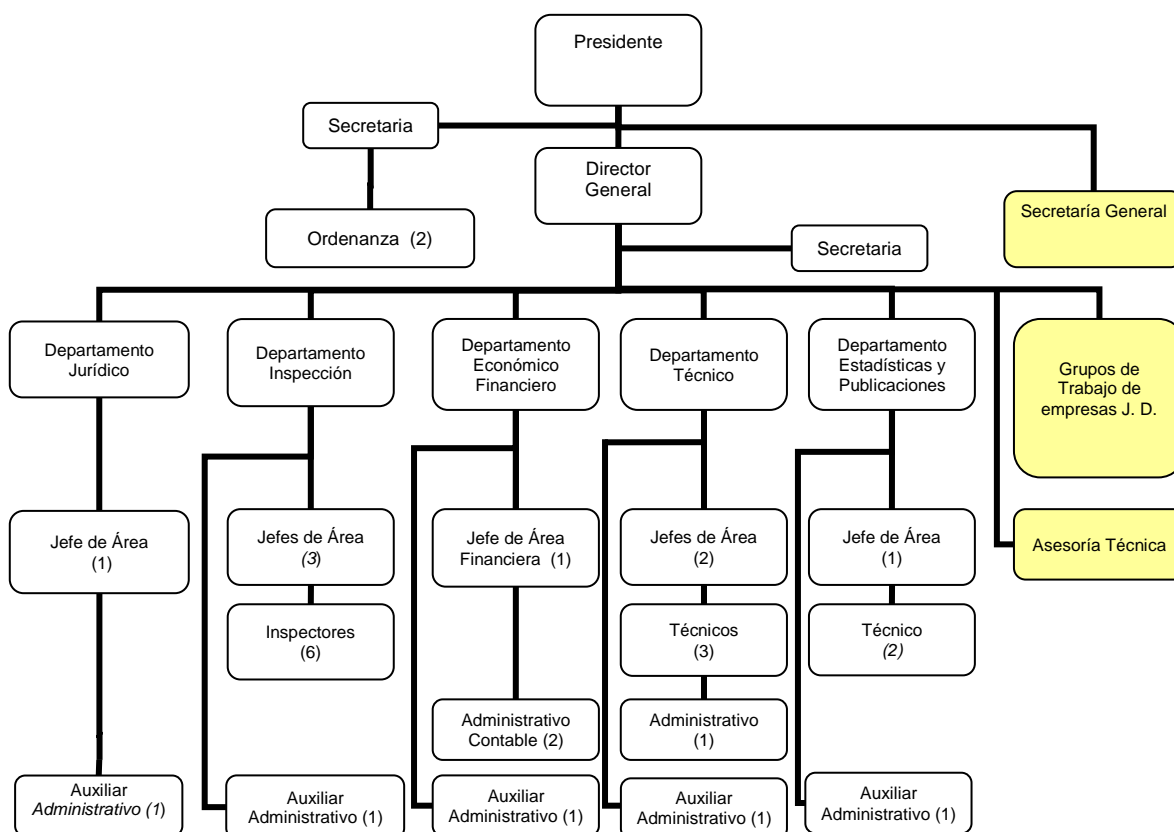
- **RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2011**, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 24 de junio de 2011, por el que se liberan existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de una acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía.
- **RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2011**, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

III. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

El número de empleados de la Corporación a 31 de diciembre de 2011, asciende a 38, experimentando un incremento de un empleado respecto al 2010.

A los efectivos propios hay que agregar los servicios exteriores que abarcan, como en ejercicios anteriores, la Secretaría, parte de la Asesoría Jurídica y de los Departamentos Técnico y de Inspección, contando también para la realización de tareas específicas con personal procedente de empresas de trabajo temporal y de empresas consultoras, además de los tres Grupos de Trabajo sobre adquisiciones y precios, financiación y sistemas de información integrados por expertos de las empresas miembros de la Corporación.

ORGANIGRAMA DE CORES A 31/12/2011



En relación con los medios materiales se ha procedido a la renovación de los equipos informáticos, dando de baja a los que ya estaban anticuados, habiéndose sustituido un total de 8 ordenadores.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN DURANTE EL AÑO 2011

IV.1. Constitución, almacenamiento y gestión de las reservas estratégicas

A 31 de diciembre de 2011, la composición y volumen de las reservas eran las siguientes:

- Gasolinas: 699.536 m³
- Querosenos y gasóleos: 4.506.971 m³
- Fuelóleos: 257.554 Tm
- Crudos: 2.803.909 m³

Con relación a la situación en 2010, se produce un aumento global de las reservas estratégicas de 33.777 m³ (165.000 m³ menos de destilados medios, 258 toneladas menos de fuelóleos y 199.033 m³ más de crudos de petróleo). Esta variación de reservas estratégicas ha sido debida a:

1º.- Permuta de 165.000 m³ gasóleo B (producto almacenado en Meroil y CLH) por aproximadamente 200.000 m³ de crudo de petróleo (Refinería de Cartagena).

2º.- La no reposición de las mermas de fuelóleo en las refinerías (258 toneladas).

3º.- Pequeños ajustes con el fin de adecuar las calidades de los crudos y productos almacenados a las capacidades contractualmente establecidas.

Durante el año 2011 se ha producido un incremento en el número de días mantenido por la Corporación, con respecto al año anterior, de 1,8 días (incremento debido fundamentalmente a la disminución de las ventas sujetas a la obligación), de manera que la totalidad de las mismas alcanzaron a 31 de diciembre de 2011 los 50,6 días (incluyendo un volumen de seguridad próximo a medio día adicional). Desde comienzos del año 2011, CORES ha asumido el aumento de 22 días de la obligación de los sujetos obligados pertenecientes a la categoría 2, acuerdos que se tomaron en las Juntas Directivas de fechas 30 de marzo y 17 de septiembre de 2011.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 24 de junio de 2011, acordó la liberación de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de una acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía motivada por conflictos sociopolíticos en los países productores del norte de África, principalmente en Libia. Dicho acuerdo establecía la reducción, con carácter transitorio, de la obligación de

mantenimiento de existencias mínimas de seguridad mantenidas por los sujetos obligados, en una cantidad equivalente a 2,3 días de la obligación de cada uno de los grupos de productos sujetos a la misma. De tal manera que en el periodo transitorio la obligación global (Sujetos Obligados + CORES) quedó establecida en 89,7 días.

La Orden ITC/3190/2011, de 18 de noviembre, restablece la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad a partir de las 0 horas del día 1 de junio de 2012 a los niveles previos al Acuerdo de Consejo de Ministros. A partir de dicha fecha el nivel global de obligación será de nuevo de 92 días.

De esta manera y conforme a la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 1766/2007, las siguientes coberturas por parte de la Corporación hacia los sujetos obligados a 31 de diciembre de 2011 eran las siguientes:

Categoría	Sujetos Obligados	Días mantenidos por CORES	Días de obligación a mantener por el sujeto obligado
Categoría 0	Sujetos no operadores , en la parte sus ventas o consumos anuales en el mercado nacional no suministrada por los operadores al por mayor, con ventas o consumos inferiores al 0,5 % del volumen total de cada grupo de productos petrolíferos, vendidos o consumidos en territorio nacional	89,7	0
Categoría 1	Sujetos pertenecientes a grupos empresariales sin capacidad de refino en territorio español ni en cualquier otro Estado miembro de la UE con que se haya suscrito acuerdo intergubernamental en materia de almacenamiento de existencias mínimas de seguridad	77	12,7
Categoría 2	Sujetos pertenecientes a grupos empresariales sin capacidad de refino en territorio español pero con capacidad de refino en cualquier otro Estado miembro de la UE con que se haya suscrito acuerdo intergubernamental en materia de almacenamiento de existencias mínimas de seguridad	69	20,7
Categoría 3	Sujetos pertenecientes a grupos empresariales con capacidad de refino en territorio español	42	47,7
No solicitantes	Sujetos que, aún perteneciendo a las categorías anteriores, no hayan solicitado a CORES cobertura de sus obligaciones en materia de almacenamiento de existencias mínimas de seguridad	42	47,7

El almacenamiento de las reservas se lleva a cabo principalmente en instalaciones arrendadas a terceros.

	Gasolinas (m3)	Querosenos y gasóleos (m3)	Fuelóleos(Tm)	Crudo (m3)
Almacenamiento de reservas estratégicas en refinerías	299.978	949.832	257.554	2.803.908
Almacenamiento de reservas estratégicas en compañías logísticas	399.558	3.358.148		
Almacenamiento de reservas estratégicas en instalaciones de CORES		198.992		
TOTAL	699.536	4.506.972	257.554	2.803.908

Los precios del servicio de almacenamiento de crudos y productos constitutivos de las reservas estratégicas se revisaron durante el ejercicio conforme a lo establecido en los respectivos contratos, aplicando en la mayoría de los casos el 80% del aumento del IPC durante 2011.

Durante 2011 se ha llevado a cabo la renovación de gasóleo B para adecuarlo a las nuevas especificaciones que establece el R.D.1361/2011, la cantidad renovada de gasóleo B 1000 ppm a gasóleo B 10 ppm ha sido de 277.002 m³, habiéndose pasado de de gasóleo B 1000 ppm a gasóleo C 173.502 m³.

IV.2 Existencias mínimas de seguridad

IV.2.1 Control del cumplimiento de la obligación de mantener existencias mínimas de seguridad

Durante el ejercicio de 2011 la Corporación continuó con su actividad de control del cumplimiento de la obligación de mantener existencias mínimas de seguridad de hidrocarburos líquidos, gas natural y de G.L.P.'s.

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Inspección, se elaboró el Plan Sistemático de

Inspección para dicho ejercicio, a cuyos efectos la Corporación ha seleccionado a los sujetos obligados que reunían determinadas características, procediendo a efectuar las inspecciones correspondientes.

A) Hidrocarburos líquidos

Al igual que en ejercicios anteriores, el control del grado de cumplimiento en el caso de estos productos petrolíferos se llevó a cabo a través, por una parte, de la información recibida periódicamente de los sujetos obligados, y de otra mediante la realización de inspecciones a los mismos.

La información remitida mensualmente por los sujetos obligados es tratada mediante los oportunos sistemas en la Corporación, permitiendo un control documental de las existencias mínimas de seguridad en poder de aquéllos. Gracias a este control se han elevado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los correspondientes informes relativos al grado de cumplimiento de dicha obligación.

Al mismo tipo de control documental pertenece también el que se realiza merced a las auditorías especiales de ventas que todos los sujetos obligados deben enviar a la Corporación, referentes a las actividades del ejercicio inmediato anterior, antes del 31 de mayo de cada año.

En el ejercicio 2011 ha habido veintitrés (23) actuaciones de denuncia, veintidós de ellas de oficio, con la particularidad de que dos de ellas correspondían a expedientes iniciados en 2010 y la normal correspondía a un expediente sistemático abierto a un operador. Al término de las actuaciones inspectoras, fueron enviadas las correspondientes actas a la CNE, por los siguientes motivos: a) en cuatro casos, incumplimiento de la obligación de mantener existencias mínimas de seguridad); b) en once casos, no remitir la auditoría de ventas 2010; c) en dos casos no mantener e.m.s. y no haber enviado información mensual (declaraciones de ventas y/o anejos); d) en tres casos, no enviar la información mensual; ye) en tres casos, por impagos de algunas cuotas.

B) Gas Natural y G.L.P.'s

En el subsector gas, dentro del campo del gas natural, en los cuatro primeros meses del ejercicio la Corporación ha continuado practicando una inspección global, dentro del correspondiente Plan Sistemático, cubriendo a la totalidad de sujetos obligados registrados (38). Dicha inspección se centró en octubre de 2010, ocasionandouna denuncia por incumplimiento. Además, en relación con el gas natural, a finales del 2011 se ha iniciado otra inspección global referida igualmente al mes de octubre. Dicha inspección aún no ha

concluido si bien se prevé el archivo de casi todos los expedientes instruidos (52) al haber cumplimiento de la obligación mayoritariamente.

En el dominio de los GLP's hubo un expediente, sistemático, que terminó en denuncia ante la CNE.

IV.2.2 Grado de cumplimiento

A pesar de las actas levantadas por la Corporación, que afectan a un número limitado de sujetos con escasa relevancia cuantitativa, puede afirmarse que el grado de cumplimiento a nivel global ha sido aceptable según las exigencias de la normativa aplicable a esta materia. A este respecto está en fase de elaboración la Memoria anual contemplada en el artículo 7 de la Orden ITC/3283/2005, de 11 de octubre, que debe ser remitida a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de Energía antes del 1 de mayo de 2012.

IV.2.3 Acuerdos bilaterales

Los acuerdos bilaterales suscritos con Francia, Italia y Portugal relativos al mantenimiento de existencias de seguridad por parte de sujetos obligados de estos países en España , posibilitaron a un total de cinco de ellos al almacenamiento de ciertos volúmenes de productos, que han oscilado a lo largo del período, aunque siempre dentro de lo autorizado, en un intervalo entre los 162.000 m³ y los 180.000 m³.

Por otra parte, las existencias mantenidas por sujetos obligados españoles fuera de España (en Portugal, principalmente) han oscilado entre los 83.400 m³ y los 211.000 m³ a lo largo de 2011.

IV.3 Financiación de las actividades de la Corporación

Acciones Propias

Debido a la naturaleza de Corporación de derecho público, CORES carece de capital.

Financiación ajena

Durante 2011 se realizaron las siguientes operaciones financieras:

- Apertura de dos líneas de crédito por importes de 250 millones de euros y 30 millones de euros, con vencimiento en febrero de 2012, y prorrogable hasta mayo de 2014, respectivamente.

- Cancelar al vencimiento dos líneas de crédito con BBVA por importes de 250 y 15 millones de euros, así como la suscrita con La Caixa por importe de 50 millones de euros al no prorrogar las condiciones iniciales.
- Amortización a su vencimiento de los préstamos con BBVA por 15 millones de euros y con Caja Rural de Toledo por 3 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2011, la deuda de la Corporación con entidades de crédito asciende a 1.881,6 millones de euros, cuya estructura es la siguiente:

1. Deuda a largo plazo que asciende a 1.608,2 millones de euros, de los cuales 850 millones corresponden a dos empréstitos de obligaciones simples, y el resto está integrado por 7 préstamos formalizados con diversas instituciones financieras.

Las obligaciones cotizan en el mercado AIAF de renta fija de Madrid, y en la Bolsa de Luxemburgo.

2. La deuda a corto plazo con entidades de crédito asciende a 273,4 millones de euros, correspondientes a:
 - a. Préstamos con vencimiento en el año 2012: 18 millones de euros.
 - b. Disposiciones contra las líneas de crédito: 249,5 millones de euros.
 - c. Intereses devengados y no vencidos: 5,9 millones de euros.

Respecto a la calificación crediticia durante el ejercicio 2011, la agencia Standard & Poor's ha comunicado a la Corporación la rebaja de su calificación hasta AA-/Watch Neg., en línea con el rating del Reino de España. De la misma forma, la agencia Moody's ha revisado su calificación hasta A2, una nota inferior a la asignada a España.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, aprobó mediante Orden Ministerial ITC/3365/2010 de 30 de diciembre, (B.O.E. núm. 317), las cuotas para mantenimiento de reservas estratégicas vigentes durante 2011 que fueron las siguientes:

- Gasolinas auto y aviación: 0,0835 euros por m³ vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos: 0,0847 euros por m³ vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Fuelóleos: 0,0758 euros por Tm vendida o consumida, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.

- Gases licuados del petróleo: 0,07 euros por Tm vendida o consumida.
- Gas natural: 3,22 euros/GWh de ventas o consumos firmes.
- Los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo, a los que se refiere el artículo 14.6 del R.D.1716/2004, abonarán una cuota de 0,3381 euros por Tm vendida o consumida, por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.

Los ingresos por cuotas recaudadas, en función de las ventas y consumos declarados, así como su desviación respecto a las previsiones iniciales, fueron los siguientes por grupo de productos:

Grupo de productos	Presupuesto (Miles de euros)	Realizado (Miles de euros)	Diferencia	
			Absoluta	En %
Gasolinas	30.590	27.954	(2.637)	(8,6)
Gasóleos y Querosenos	168.503	158.509	(9.994)	(5,9)
Fuelóleos	12.155	10.227	(1.928)	(15,9)
G.L.P`s	132	130	(3)	(1,9)
Gas Natural	1.185	1.306	121	10,2
Total	212.566	198.125	(14.441)	(6,8)

Para facilitar la comparativa entre las cantidades presupuestadas y realizadas no se han incluido en las mismas la devolución efectuada a los sujetos obligados por hidrocarburos líquidos por un importe de 13.229 miles de euros, y 149 miles de euros para los sujetos obligados de gas natural, en concepto de exceso de recaudación respecto de los gastos del ejercicio y dotación a reserva estatutaria.

Contabilizado el importe de la devolución, se genera un resultado positivo de 185 miles de euros.

La Junta Directiva propone que estos beneficios sean destinados a reservas.

Los sujetos obligados ingresaron el importe de las cuotas correspondientes a sus ventas y consumos declarados, dentro de los plazos establecidos, salvo algunas excepciones de cuantía poco significativa.

IV.4 Presupuesto y cuotas para 2012

La Corporación no está sujeta en su funcionamiento al régimen presupuestario público, rigiéndose por el Derecho mercantil en todo lo referente a sus documentos, contabilidad y auditoría de cuentas.

Sin embargo, debe elaborar anualmente un presupuesto, cuya finalidad es la de servir de base para elevar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la correspondiente propuesta de fijación de cuotas.

El proyecto de presupuesto para 2012, confeccionado en el ejercicio 2011, fue presentado a la Asamblea General de la Corporación, en su reunión del 17 de noviembre de 2011 para su conocimiento.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, aprobó mediante Orden ITC/3486/2011 de 14 de diciembre, (B.O.E. núm. 309), las cuotas para mantenimiento de reservas estratégicas que estarán vigentes durante 2012 y que fueron las siguientes:

- Gasolinas auto y aviación: 0,0876 euros por m³ vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos: 0,0888 euros por m³ vendido o consumido, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Fuelóleos: 0,08 euros por Tm vendida o consumida, y por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.
- Gases licuados del petróleo: 0,07 euros por Tm vendida o consumida.
- Gas natural: 3,10 euros/GWh de ventas o consumos firmes.
- Los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo, a los que se refiere el artículo 14.6 del R.D.1716/2004, abonarán una cuota de 0,3637 euros por Tm vendida o consumida, por día de existencias mantenido por la Corporación por cuenta del sujeto obligado.

En el cuadro siguiente se refleja el importe de dichas cuotas unitarias por unidad de venta, así como su comparación con las que estuvieron vigentes en el ejercicio 2011.

Grupo de productos	Unidad	Año 2012	Año 2011	Diferencia	
				Absoluta	En %
Gasolinas	€/ m ³ / día	0,0876	0,0835	0,0041	4,91%
Querosenos y gasóleos	€/ m ³ / día	0,0888	0,0847	0,0041	4,84%
Fuelóleos	€/Tm / día	0,08	0,0758	0,0042	5,54%
Gas Natural	€/ GWh	3,10	3,22	(0,12)	(3,73)%
G.L.P.'s	€/ Tm	0,07	0,07	0	0,00%

IV.5 Estadísticas

La elaboración de información estadística por parte de la Corporación se manifiesta en una doble dirección: por un lado, a través del tratamiento de los datos mensuales de ventas/consumos declarados por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad y por otro, mediante su intervención en la confección del Boletín Estadístico de Hidrocarburos. La primera de las actividades mencionadas conduce a las estadísticas agregadas de ventas/consumos, que permiten el conocimiento de los volúmenes vendidos/consumidos de cada producto sujeto a la obligación de mantenimiento de existencias mínima de

seguridad, así como su evolución y variaciones con respecto a períodos anteriores.

El Boletín Estadístico de Hidrocarburos se elabora mensualmente en colaboración con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, recogiendo los principales datos de los mercados nacionales de petróleo y gas; así mismo ofrece información sobre precios en mercados internacionales y en la U.E. Se mantiene la colaboración con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en cuanto a la elaboración de las estadísticas sobre mercados de productos petrolíferos y balance energético contenidas en el Plan Estadístico Nacional 2009/2012.

En el siguiente cuadro se ofrecen los datos consolidados anuales correspondientes al ejercicio 2011, y su comparación con las de 2010.

CONSUMOS PRODUCTOS PETROLÍFEROS		
Productos	Kt	Tv (%) 2011/2010
Gases licuados del petróleo (GLP's)	1.655	(10,6)
Gasolinas	5.299	(6,6)
Querosenos	5.567	6,1
Gasóleos	31.119	(6,3)
Fuelóleos	10.475	0,6
Otros productos (*)	10.183	(4,8)
Total	64.298	(4,2)

(*) Incluye lubricantes, productos asfálticos, coque y otros

CONSUMOS GAS NATURAL		
	GWh	Tv (%) 2011/2010
Consumo convencional	268.702	(0,3)
Generación eléctrica	109.021	(19,1)
GNL de consumo directo	12.887	17,9
Total	377.723	(6,6)

El grado de diversificación en los aprovisionamientos de gas natural puede verse en la siguiente tabla:

IMPORTACIONES GAS NATURAL			
	GWh	Tv (%) 2011/2010	Estructura (%)
Argelia	151.685	13,1	38,0
GN	108.438	33,5	27,2
GNL	43.247	(18,3)	10,8
Nigeria	77.799	(10,6)	19,5
Qatar	51.816	(20,9)	13,0
Noruega	32.705	(13,1)	8,2
Trinidad y Tobago	27.670	(25,2)	6,9
Egipto	25.933	(20,8)	6,5
Perú	20.926	192,1	5,2
Omán	1.918	(0,7)	0,5
Libia	967	(76,6)	0,2
Otros	7.775	185,1	1,9
TOTAL GENERAL	399.194	(3,3)	100,0

Por otra parte, se colabora con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en la elaboración de las informaciones estadísticas del sector de hidrocarburos que se remiten a la Unión Europea y a la Agencia Internacional de la Energía, participando en las reuniones que se mantienen sobre esta materia.

Así mismo, ha sido realizado el Informe Resumen Anual correspondiente al año 2011.

Por lo que respecta a la página web de CORES, cuya media de visitas mensuales se situó en el entorno de 11.950, se ha procedido a su actualización periódica; encontrándose disponible en ésta toda la información relativa al Boletín Estadístico de Hidrocarburos, dejándose de publicar en papel los boletines mensuales siguiendo la política de ahorro y protección medioambiental.

V. ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA CORPORACIÓN EN EL FUTURO

Desde el cierre del ejercicio hasta la elaboración del presente informe, se produjeron los acontecimientos más destacados siguientes:

- **Cuotas G.L.P's**

Dentro del plazo establecido, esto es, en los primeros veinte días del mes de enero de 2012, los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de G.L.P.'s, han satisfecho a la Corporación las cuotas correspondientes a sus ventas/consumos durante 2011.

- **Transposición de la Directiva 2009/119/CE.**

Antes de la finalización del año 2012 deberá ser transpuesta a la legislación nacional, la Directiva 2009/119/CE por la que se obliga a los Estados miembros a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo o productos petrolíferos

- **Cese y nombramiento del Presidente de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.**

El Ministro de Industria, Energía y Turismo, según Orden IET/274/2012, de 16 de febrero, dispuso el cese de D. Jorge Blázquez Lidoy como Presidente de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos y nombró en su lugar a D. Pedro Miras Salamanca, con efectos de 18 de febrero de 2012.

V.1 RIESGOS E INCERTIDUMBRES

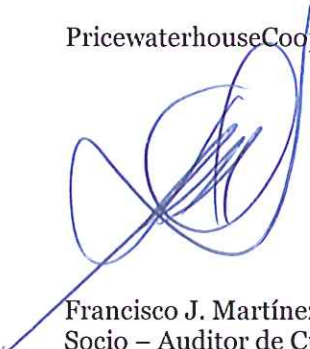
Durante 2011, la Corporación en mayor o menor medida ha identificado, analizado y controlado los riesgos para gestionar la cuenta de resultados y tomar decisiones de inversión y operación para cumplir con su misión de forma satisfactoria. No obstante, el elevado volumen de inversión en reservas estratégicas y nuevas infraestructuras obligan a considerar cada vez con mayor profundidad el conjunto de riesgos que pueden incidir en la consecución de sus objetivos (riesgos operativos, fortuitos, estratégicos, financieros y comunes).

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva de la Corporación es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Corporación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de la Corporación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Corporación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco J. Martínez Pérez
Socio – Auditor de Cuentas

17 de mayo de 2012

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es*

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2012** N° **01/12/13080**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....